RESOLUCIÓN No. Nº - 1026
(27 MAY 2026)

"Por medio de la cual se adjudica un proceso de Selección Abreviada Evento Menor Cuantía"

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE, en uso de sus facultades legales y las delegadas mediante Resolución N. º 1040 del 27 de octubre de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo justificado por la Dirección Administrativa y Financiera, de esta Corporación en los Estudios y Documento Previos, es necesario contratar la "PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE, VIGENCIA 2026".

Que el presente proceso, así como el contrato que de él se derive, se tramita bajo la modalidad de Selección Abreviada evento Menor Cuantía prevista en los artículos 24, 25 y 30 de la Lay 80 de 1993, en concordancia con el literal b) numeral 2° del artículo 2° y el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y con sujeción a los principios de transparencia y selección objetiva previstos en las normas mencionadas.

Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, el Numeral 3 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.3.1., del Decreto Único Reglamentario Nº 1082 del 26 de mayo de 2015, se elaboraron los estudios y documentos previos del presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, así mismo, se han estudiado las condiciones y precios del mercado, relacionados con la contratación que requiere la Corporación.

Que, la Oficina de Presupuesto de esta Corporación, certificó la existencia de la disponibilidad presupuestal No. 225 del 13 de abril de 2026, por valor de CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($138.000.000) M/CTE.

Que, en cumplimiento de lo ordenado en el Decreto N° 1082 de 26 de mayo de 2015, se publicaron en la página web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II del Portal Único de Contratación, los borradores de los Pliegos de Condiciones.

Que, mediante Resolución No. 0778 del 24 de abril de 2026, se ordenó la apertura del presente proceso de Selección Abreviada Evento Menor Cuantía.

Que, en cumplimiento de los establecido en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, a partir del 16 de febrero de 2026, se publicaron igualmente en la página Web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II del Portal Único de Contratación, los Pliegos de Condiciones Definitivos.
Que una vez cumplida la fecha límite para presentación de ofertas, esta Corporación recibió tres (3) propuestas relacionadas con este proceso de selección, presentada así:

OFERENTE	NIT	OFERTA
RV NEGOCIOS E INVERSIONES S.A.S.	901.002.712-3	$138.000.000,00
AUTO TROPICAL CARTAGENA S.A.S.	900.466.154-0	$138.000.000,00

RESOLUCIÓN No. Nº - 1026
(27 MAY 2026)
"Por medio de la cual se adjudica un proceso de Selección Abreviada Evento Menor Cuantía"

OFERENTE	NIT	OFERTA
SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES E INDUSTRIALES AGUTELA S.A.S.	901.157.240-4	$138.000.000,00

Que, el comité evaluador designado por el Director General de esta Corporación, procedió a verificar las propuestas de los oferentes, encontrándose que, la sociedad AUTO TROPICAL CARTAGENA S.A.S, fue la única que cumplió con los criterios habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones.

Que, el Comité Evaluador procedió a verificar los factores ponderables del oferente, encontrándose que la propuesta de la sociedad AUTO TROPICAL CARTAGENA S.A.S, cumple con los criterios establecidos en los pliegos de condiciones y presenta una oferta favorable para esta Corporación.

Que teniendo en cuenta lo anteriormente señalado, el comité evaluador recomendó adjudicar el contrato al proponente AUTO TROPICAL CARTAGENA S.A.S identificado con el NIT No. 900.466.154-0, representado legalmente por el señor NESTOR ARMANDO TORREGROZA PALLARES identificado con cedula de ciudadanía No. 72.178.794 expedida en Barranquilla por la suma de $138.000.000,00, incluido IVA (19%).

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada Evento Menor Cuantía, identificado en SECOP II con el consecutivo No. SA-CARDIQUE-008-2026, cuyo objeto es contratar la "PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE, VIGENCIA 2026". al proponente AUTO TROPICAL CARTAGENA S.A.S identificado con el NIT No. 900.466.154-0, representado legalmente por el señor NESTOR ARMANDO TORREGROZA PALLARES identificado con cedula de ciudadanía No. 72.178.794 expedida en Barranquilla por la suma de CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($138.000.000) M/CTE., incluido IVA (19%) y un plazo de ejecución de SIETE (07) MESES.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

HELMAN SOTO MARTÍNEZ
Secretario General

	Nombre (s)	Cargo (s)	Firma (s)
Proyectó	Jennifer Rodriguez Mendoza	Asesora Jurídica Externa	
Revisó	Claudia del Carmen Camacho Cuesta	Profesional Especializada – Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales, técnicas y administrativas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			